**INSTRUCTIVO No. 1 Junta Electoral Local**

**Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas**

**Mayo 2023**

**Elecciones**

**Representantes estudiantiles al Consejo de la Escuela de Pregrado y al Consejo de la Escuela de Postgrado**

ELECCIONES DELEGADAS EN LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES A REALIZARSE A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES/ELECTRÓNICOS

La información entregada a continuación a los estudiantes, corresponde principalmente a instrucciones de la **Junta Electoral Central** de la Universidad de Chile para el desarrollo del proceso electoral en las facultades:

1. Durante el proceso, toda información que deba transmitirse a la comunidad universitaria, se comunicará a través del respectivo sitio web de la unidad académica, de los correos electrónicos oficiales de los interesados y de cualquiera otra plataforma como U-­‐Cursos, U-­‐Campus y Participa UChile, que la Junta Electoral Local estime conveniente.

Las convocatorias deberán hacer mención del correo electrónico que la Junta Electoral Local dispondrá para la recepción de las impugnaciones y reclamos que se verifiquen durante el desarrollo del proceso. En este caso al correo electrónico de la Presidenta de la Junta Electoral Local, [sbollo@ciq.uchile.cl](mailto:sbollo@ciq.uchile.cl) y el correo [elecciones.faciqyf@ciq.uchile.cl](mailto:elecciones.faciqyf@ciq.uchile.cl)

1. Todas las comunicaciones que deban ser dirigidas a las Juntas Electorales Locales, tales como reclamos, impugnaciones, presentación de candidaturas, patrocinios o cualquier otra que surta efectos respecto del proceso eleccionario, ***deberán realizarse mediante correos electrónicos institucionales*** o bien, en su defecto, desde cuentas personales, adjuntando copia de la cédula de identidad por ambas caras y de la firma del emisor.
2. La documentación descrita en el párrafo precedente deberá ser enviada debidamente escaneada o fotografiada, de tal manera que permita su legibilidad. La Junta Electoral Local podrá observar la legibilidad de la documentación dentro de las 24 horas, desde su recepción. Para lo cual el interesado dispone de 24 horas para subsanar dicho reparo, teniéndose por no efectuada la comunicación.
3. Los candidatos deberán presentar sus postulaciones dentro del plazo establecido en la convocatoria, mediante comunicación dirigida, por correo institucional, a la Presidenta de la Junta Electoral Local, con copia al correo electrónico [elecciones.faciqyf@ciq.uchile.cl](file:///C:\Users\ZENBOOK\Dropbox\VICEDECANATO\COMISIONES\Junta%20Electoral%20Local\Directores%20Consejeros%202023\elecciones.faciqyf@ciq.uchile.cl) bajo el Asunto: ***PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA + Nombre completo***, y en cuyo cuerpo se manifieste su voluntad de ser candidato/a a determinado cargo, señalando nombre completo, cédula de identidad y Escuela a la que pertenece, un número de contacto, el resumen de al menos 5 estudiantes que patrocinen la candidatura de acuerdo a planilla tipo que se anexa (Anexo N° 1) y los datos del apoderado, si lo hubiese.

En caso de realizarlo por una cuenta personal no por correo institucional, debe adjuntar copia de la cédula de identidad por ambas caras y de la firma, ya sea escaneados o fotografiados y legibles.

En relación a los **patrocinantes, estos deberán manifestar su adhesión** a determinada candidatura mediante correo electrónico institucional, dirigido a la presidenta de la Junta Electoral Local ([sbollo@ciq.uchile.cl](file:///C:\Users\ZENBOOK\Dropbox\VICEDECANATO\COMISIONES\Junta%20Electoral%20Local\Directores%20Consejeros%202023\sbollo@ciq.uchile.cl), con copia a [elecciones.faciqyf@ciq.uchile.cl](file:///C:\Users\ZENBOOK\Dropbox\VICEDECANATO\COMISIONES\Junta%20Electoral%20Local\Directores%20Consejeros%202023\elecciones.faciqyf@ciq.uchile.cl) y al respectivo/a candidato/a), en el que individualice al postulante, el nombre completo del patrocinante y la escuela a la que pertenece. En caso de realizarlo por una cuenta personal, no por correo institucional, debe adjuntar copia de la cédula de identidad por ambas caras y de la firma, ya sea escaneados o fotografiados y legibles.

***Plazo límite inscripción de candidatos a Consejeros de Escuela, hasta las 17:30 horas del lunes 8 de mayo de 2023***

1. La Junta Electoral Local correspondiente, dentro del plazo señalado en la convocatoria, deberá pronunciarse provisionalmente aceptando las candidaturas válidamente inscritas o rechazando aquellas que incumplan los requisitos legales o reglamentarios, publicando dicho pronunciamiento y comunicándolo a los interesados, de acuerdo a la convocatoria.
2. El sistema de votación funciona solamente para personas con Cuenta Mi UChile (Cuenta Pasaporte) habilitada y con el RUT de cada elector.

**Las elecciones se realizarán el martes 23 de mayo de 2023 y todas las fechas relacionadas se encuentran en la Convocatoria entregada en forma separada a los estudiantes.**

**Se elegirán 4 estudiantes que representarán a su estamento en el consejo respectivo por el periodo de 1 año, pudiendo ser reelegidos por una única vez.**

La Junta Electoral Local está formada por los siguientes académicos:

Miembros titulares: Prof. Sergio Álvarez, Prof. María A. Vega, Prof. José Romero Miembros suplentes: Prof. Pablo Jaque, Prof. Jaime Riquelme, Prof. Loreto Ascar

**ANEXO 1**

**PATROCINANTES**

PROCESO ELECCIONARIO:

NOMBRE DEL CANDIDATO:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | NOMBRE COMPLETO | RUT | Perteneciente al Claustro de Pregrado o Posgrado |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |
| 6 |  |  |  |
| 7 |  |  |  |
| … | (utilice todas las filas que estime pertinente) |  |  |